



D. RUBÉN PÉREZ CORREA

Sr. Secretario de Estado de Juventud e Infancia.

Me dirijo a Usted en relación con la reciente aprobación de la normativa que regula el reparto de menores migrantes entre las comunidades autónomas. Desde la Comunidad Autónoma de Aragón, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la falta de transparencia y de diálogo institucional en el proceso seguido.

En primer lugar, reiteramos nuestra solicitud formal para que se nos remita toda la información relativa a los datos, cálculos y criterios utilizados por el Ministerio para determinar el reparto. Hasta la fecha, no hemos recibido respuesta satisfactoria, y esta ausencia de fundamentos objetivos refuerza la percepción de que las decisiones adoptadas responden a motivaciones políticas más que a criterios técnicos o jurídicos.

Del mismo modo, hemos solicitado los informes necesarios para la tramitación de los reales decretos correspondientes, sin que hasta el momento se nos hayan proporcionado. Esta falta de acceso a documentación esencial dificulta gravemente el ejercicio de nuestras competencias y la toma de decisiones informadas.

Como Secretario de Estado de Juventud e Infancia, sin duda es consciente de que los menores migrantes no constituyen un colectivo homogéneo. Presentan orígenes diversos, hablan distintos idiomas, y cada uno de ellos llega con una casuística personal y familiar específica. Algunos pueden tener discapacidad, otros problemas de salud mental, y sus edades varían considerablemente. Esta realidad exige una planificación rigurosa, recursos adecuados y una coordinación efectiva entre administraciones para garantizar una acogida digna y ajustada a sus necesidades.

La atención y protección a la infancia requiere de una planificación de centros diversos en función de la tipología de atención, personal especializado, recursos físicos y económicos. Solo con una planificación adecuada es posible atender a los menores con la calidad que se debe prestar desde los servicios de protección a la infancia. Sin embargo, el Estado no financia actualmente la acogida, lo que supone una carga adicional para las comunidades autónomas que, como Aragón, están comprometidas con el bienestar de estos menores.

No estamos dispuestos a hacinar menores ni a prestar una atención que no cumpla con los estándares de calidad que merecen. La dignidad de los niños y adolescentes debe estar en el centro de cualquier política pública, y no puede verse comprometida por decisiones improvisadas o carentes de respaldo técnico.

Mientras los tribunales no se pronuncien sobre los recursos judiciales interpuestos por la



Comunidad Autónoma de Aragón ante un reparto injusto y arbitrario, impuesto por el Gobierno de España conforme a criterios políticos que buscan favorecer los intereses de los partidos independentistas que sostienen a Pedro Sánchez en la Moncloa, el Gobierno de Aragón cumplirá la Ley. Aunque consideramos que las recientes amenazas de acciones penales resultan absolutamente inaceptables e insostenibles dentro del marco de unas relaciones interinstitucionales que deben regirse por el respeto mutuo y la cooperación leal.

A pesar de este contexto, desde Aragón reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Ley y con la protección de la infancia y la responsabilidad institucional que ello implica. Por ello, estamos trabajando para preparar la acogida de los 251 menores asignados, con el objetivo de garantizarles una atención adecuada, respetuosa y centrada en sus derechos.

Ante esta situación, requerimos que en el plazo máximo de una semana se nos informe con precisión sobre:

- Las fechas exactas de llegada y el número de menores que se trasladarán a Aragón en cada una de esas fechas.
- La identificación de cada menor, su situación administrativa, características personales y necesidades específicas, así como su procedencia e idioma materno.

Por lo tanto, solicitamos que el Gobierno de España nos remita una planificación detallada que permita organizar adecuadamente los recursos y dispositivos necesarios.

En caso contrario, solicitamos que el Ministerio defina con claridad si la atención que se espera prestar debe limitarse únicamente a la cobertura de necesidades básicas.

Suponemos que esta es la humanidad a la que aluden constantemente en sus declaraciones públicas. Por ello, esperamos que se actúe con coherencia, responsabilidad y respeto hacia las instituciones y, sobre todo, hacia los menores que requieren una atención especializada y digna.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, le saluda atentamente.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Ángel Val Pradilla